

que se susciten por la contratación directa de obras del Estado y sus Organismos autónomos cuando el importe de cada contrato de los referidos en el artículo tercero, c), de la indicada disposición no excedan de treinta millones de pesetas.

2.º No obstante lo establecido en el apartado anterior, el Interventor general de la Administración del Estado podrá evocar para sí cualquier acto o expediente que considere oportunos.

3.º La vigencia de esta delegación de atribuciones queda limitada a la del Real Decreto-ley 39/1977, de 9 de agosto.

4.º Esta Orden ministerial entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 10 de agosto de 1977.

FERNANDEZ ORDONEZ

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

19490 REAL DECRETO 2107/1977, de 13 de agosto, por el que se nombra Jefe del Estado Mayor del Mando Aéreo de Transporte al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Martín Montoya Garnica.

A propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor del Mando Aéreo de Transporte, creado por Real Decreto mil doscientos noventa y tres/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Martín Montoya Garnica, sin perjuicio de su actual cargo como Jefe del Estado Mayor de la Tercera Región Aérea.

Dado en Palma de Mallorca a trece de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

19491 REAL DECRETO 2108/1977, de 13 de agosto, por el que se nombra Jefe de las Fuerzas Aéreas del Mando Aéreo de Transporte al General de División del Ejército del Aire don Rafael Ibarra Pellón.

A propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en nombrar Jefe de las Fuerzas Aéreas del Mando Aéreo de Transporte, creado por Real Decreto mil doscientos noventa y tres/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, al General de División del Ejército del Aire don Rafael Ibarra Pellón, sin perjuicio de su actual cargo como Subinspector de la Tercera Región Aérea y Jefe del Sector Aéreo de Zaragoza.

Dado en Palma de Mallorca a trece de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19492 ORDEN de 24 de mayo de 1977 por la que se nombran Maestros de Taller Numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media de Sección Electricidad en virtud de concurso de traslados.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma séptima de la Orden de 25 de febrero de 1977, por la que se convoca a concurso de traslados la provisión de las plazas vacantes existentes en los antiguos Institutos Técnicos de Enseñanza Media (hoy Institutos Nacionales de Bachillerato), y teniendo en cuenta que las que se indican han sido solicitadas por los concursantes que se mencionan, en las que son únicos peticionarios,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Maestros de Taller Numerarios, Sección «Electricidad», de Institutos Técnicos de Enseñanza Media a los concursantes que a continuación se indican:

Don Antonio Jiménez Díaz, Maestro de Taller Numerario del Centro de Modalidad Agrícola-Ganadera de Marchena (Sevilla), procedente del de Archidona (Málaga) de la misma modalidad, ambos hoy Institutos Nacionales de Bachillerato.

Don Tomás Ortega Vélez, Maestro de Taller Numerario del Centro de modalidad Agrícola-Ganadera de Villarrobledo (Albacete), procedente del de Jumilla (Murcia) de la misma modalidad, ambos hoy Institutos Nacionales de Bachillerato.

Don Joaquín Jiménez Díaz, Maestro de Taller Numerario del Centro de modalidad Industrial Minera de Puente Genil (Córdoba), procedente del Centro de modalidad Agrícola-Ganadera de Vélez-Rubio (Almería), ambos hoy Institutos Nacionales de Bachillerato.

Segundo.—De conformidad con lo preceptuado en la norma decimocuarta de la Orden de convocatoria del concurso de traslados, la toma de posesión se efectuará, para quienes cambien de destino, el día 1 de octubre de 1977.

Tercero.—De resultas de esta parte del concurso que se resuelve, quedan vacantes las siguientes plazas: Modalidad Agrícola-Ganadera: Archidona (Málaga), Jumilla (Murcia), Vélez-Rubio (Almería).

Cuarto.—Declarar desiertas las plazas siguientes: Modalidad Agrícola-Ganadera: Villaviciosa (Oviedo). Modalidad Industrial Minera: Orgiva (Granada), Sabinánigo (Huesca).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1977.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

19493 ORDEN de 24 de mayo de 1977 por la que se nombra Profesor Especial de Institutos Técnicos de Enseñanza Media de Inglés, en virtud de concurso de traslados, y se declaran desiertas varias plazas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma séptima de la Orden de 25 de febrero de 1977, por la que se convoca a concurso de traslados la provisión de las plazas vacantes existentes en los antiguos Institutos Técnicos de Enseñanza Media (hoy Institutos Nacionales de Bachillerato), y teniendo en cuenta que la que se indica ha sido solicitada por el concursante que se menciona, en la que es único peticionario, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Profesor Especial de «Inglés» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media al concursante que a continuación se indica:

Don Carlos Allones Labarta, Profesor Especial Numerario del Centro de modalidad Industrial Minera de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), procedente del Centro de modalidad Marítimo-Pesquera de Marín (Pontevedra), ambos hoy Institutos Nacionales de Bachillerato.

Segundo.—De conformidad con lo preceptuado en la norma decimocuarta de la Orden de convocatoria del concurso de traslados, la toma de posesión se efectuará, para quienes cambien de destino, el día 1 de octubre de 1977.

Tercero.—De resultas de esta parte del concurso que se resuelve, queda vacante la siguiente plaza: Modalidad Marítimo-Pesquera: Marín (Pontevedra).

Cuarto.—Declarar desiertas las plazas siguientes:

Modalidad Industrial Minera: Alsasua (Navarra), Amurrio (Alava), Azpeitia (Guipúzcoa), Benicarló (Castellón), Cartaya (Huelva), Cazorla (Jaén), Cervera (Lérida), Cieza (Murcia), Haro (Logroño), La Carolina (Jaén), Llodio (Alava), Mora de Ebro